

18 de enero de 1999

Proceso Contencioso-  
Administrativo de  
Plena Jurisdicción-

Designación de

Representante.- Interpuesto por el Licdo. Luis A. Carrasco, en representación de Emeria Yadira de Peralta, para que se declare nulo, por ilegal, el Decreto Gerencial N°23 de 21 de agosto de 1997, expedido por el Gerente de la Sucursal de Pedregal de la Caja de Ahorros, los actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.

Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.-

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono al Licdo. Crescencio E. Martínez, Secretario Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 4163, para que me represente en la práctica de pruebas, admitidas mediante Resolución de 23 de diciembre de 1998.

Del Honorable Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher  
Procuradora de la Administración

AMdeF/17/mcs.

Licdo. Víctor L. Benavides P.  
Secretario General